

130 -19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION INDERCAN DE CANDELARIA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Palmira, Diciembre de 2015



HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo de Control Fiscal Jorge Antonio Quiñones Cortes

Responsable de la Entidad Mariela Olivares Tobar

Representante Legal entidad auditada Jefferson Andrés Núñez Albán

Equipo de auditoría: María Victoria Gil Lucio



TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES	.4
2. (CARTA DE CONCLUSIONES	.5
	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	



1. HECHOS RELEVANTES

Con forme al Proyecto de Ley 048 de 2015 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, el Gobierno planea aforar 215,9 billones de pesos. Este proyecto radicado en el 2015 en el Congreso, tiene un crecimiento de 2,5 por ciento para el 2016 con respecto al del 2015.

El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, había anunciado que el apretón del cinturón en el presupuesto del próximo año, el cual lleva el rótulo de 'austeridad inteligente', aplicaría para todos, los sectores.

No obstante, solo 14 sectores de los 29 que integran el presupuesto, caen en materia de asignación de recursos. Entre las reducciones más estrepitosas se cuenta la Registraduría, con una reducción del 50,7 por ciento. El segundo lugar entre los 'damnificados' del recorte lo ocupan el **deporte y la recreación**, que pasan de disponer de \$436.000 millones a \$260.000 millones, es decir se reduce un 40,3 por ciento. Y le sigue el sector clave para la economía del país: el agro, con un 38,5 por ciento menos.

De lo anterior se vislumbra una complicada situación en el 2016 para el funcionamiento de los Institutos Municipales del Deporte y la Recreación que dependen de las transferencias de estos recursos para sus actividades propias.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Palmira,

Doctor

JEFFERSON ANDRES NUÑEZ ALBAN

Director del IMDERCAN

Candelaria - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y



ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica del Cercofis Palmira.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las 3 acciones de mejoramiento concertadas con esta Contraloría Departamental, como resultado del proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a Política del Deporte, vigencias 2012 - 2013, auditoría practicada en la vigencia 2014. También se examinó 1 acción de mejoramiento no cumplida, como resultado del proceso de Evaluación Auditoría con Enfoque Especial seguimiento a planes de mejoramiento 2014, auditoría practicada en la vigencia 2014.

A cada una de las acciones correctivas, se le practicó prueba de cumplimiento y se verificó la efectividad del mismo, dando como resultado una calificación que fue analizada y notificada oportunamente al representante legal de la entidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría, el auditor tuvo a mano toda la información requerida y practicó las observaciones de campo con independencia y colaboración por parte de los funcionarios de la entidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que la entidad cumplió con el Plan de Mejoramiento



suscrito como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad Especial a Política de Deporte correspondiente a las vigencias 2012 y 2013 y cumplió con la Acción correctiva del Plan de Mejoramiento suscrito como consecuencia de la Auditoría Especial de seguimiento a planes de mejoramiento 2014, cumpliendo con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), alcanzando una calificación de cumplimiento de 100 puntos, resultante de la alimentación de la hoja electrónica Anexo 3 M2P5-20 de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos. Las 4 acciones correctivas de los hallazgos evaluados subsanaron los mismos.

ADOLFO WEIBAR SINISTERRA BONILLA Contralor Departamental Del Valle Del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados obtenidos de la presente auditoría son los siguientes:

El Plan de Mejoramiento evaluado con 4 acciones correctivas, se derivó de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a Política del Deporte, vigencias 2012 – 2013, realizada en la vigencia 2014 y Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a las vigencias 2010, 2011 y 2012, realizada en el 2013, de la cual había quedado 1 acción no cumplida después de la evaluación a este último Plan de Mejoramiento en el 2014.

La evaluación se realizó conforme al Anexo 3 M2P5-20 "Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento", la cual incluye las siguientes variables a evaluar son sus ponderaciones:

PLAN DE MEJORAMIENTO				
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0	
Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0	
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	0,0	

Estas variables se califican de acuerdo al siguiente cuadro

Calificación			
Cumple	2		
Cumple Parcialmente	1		
No Cumple	0		

De acuerdo a la Matriz anterior, en desarrollo de la presente auditoría se estableció que de cuatro (4) acciones correctivas se cumplieron en su totalidad las cuatro (4) acciones correctivas.

Al verificar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el sujeto de control y consolidada en la matriz de calificación ésta arrojó un resultado de 100 puntos, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución Reglamentaria No. 012 del 08 de Octubre de 2013 en su Artículo 14, MÉTODO DE EVALUACIÓN, Parágrafo 1 enuncia: "El sujeto de control deberá cumplir con



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

el cien por ciento (100%) del Plan de Mejoramiento. No obstante para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se entiende por cumplido un plan de mejoramiento cuando al aplicar la metodología haya logrado un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%)..."

Por lo tanto, después de aplicar la metodología correspondiente y de obtener en la Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento una calificación de 100 puntos la entidad **cumple** con el Plan de Mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO					
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0		
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0		
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0		
Calificación Cumple 2 Cumple Parcialm 1 ente No Cumple 0					

Por lo anterior, se consideraron cumplidas en su totalidad las acciones correctivas números 1-2-3-4, de un total de 4 acciones propuestas.



130-19.11

CUADRO DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS			
Director o Subdirector:	Mariela Olivares Tobar		
Sujeto de Control:	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CANDELARIA. INDERCAN		
Fecha de Evaluación:	Octubre de 2015		
BENEFICIOS:			

NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:

MOMENTOS DEL BENEFICIO:

- Se realizó un diagnóstico del estado del deporte en el Municipio por edades, por necesidades, por corregimientos, implementando estrategias para su solución, acordes con objetivos, metas y resultados.
- Se actualizó el formato FO.DE08 Plan de Acción donde se adicionó columnas de línea base e indicadores que permiten medir el avance de los programas.
- Para la vigencia 2014, se realizó una proyección real de acuerdo a los datos de vigencias anteriores, teniendo como resultado un Plan Plurianual de Inversiones, Plan Indicativo proyectado y Plan Indicativo ejecutado, permitiendo así un mejor análisis y/o cruce de información.
- Mediante el Sistema de Gestión de la Calidad del Imder Candelaria se definió el procedimiento PD.08.EM de evaluación de la satisfacción del cliente con el objetivo de medir la satisfacción del cliente por los servicios prestados por el Imder, diseñando una encuesta que consta de 5 preguntas que una vez diligenciadas se tabulan se emplean en informes que posteriormente se sustentan en la rendición de cuentas.

ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento.

A ... 4 ...

MACHITUD DEL CAMBIO	Antes		Durante	Después	
MAGNITUD DEL CAMBIO:					
Conceptos		Valor estimado		TOTAL	
Recuperaciones:					
Subtotal Recuperaciones (1)					
		\$0			
Subtotal Ahorros (2)		\$0		\$0	
Totales (1) + (2)					
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo) Durante el Proceso Auditor se evidenciaron					
observaciones de tipo cualitativo, que se	erán tenic	das en cu	ienta para el	seguimiento a través del	
Plan de Mejoramiento.					
SOPORTE(S)					
Informe, Formato otros.					
OBSERVACIONES El beneficio en el presente proceso fue cualitativo.					
RESPONSABLE					
Subdirector Técnico Mariela Olivares Tobar			ar		
Cargo	Subdirectora Técnica Cercofis Palmira.			Cercofis Palmira.	
Fecha del reporte	Noviembre de 2015				